

08/07/2025

**REPORTE TRIMESTRAL DE ENTES VALIDADOS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES Y ENLACE ADMINISTRATIVO.**

Clave y nombre de la Dependencia:	1106 – Secretaría de Finanzas y Planeación.
Programa Presupuestario:	P014.- Asesoría Jurídica y Representación Legal de la SEFIPLAN.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C04.A01 - Seguimiento y control del ISR participable conforme a los lineamientos establecidos por la federación.
Indicador:	C04A01 - Porcentaje de Entes Públicos del Poder Ejecutivo validados en el ISR participable.
Método de Cálculo:	(Entes Públicos del Poder Ejecutivo con validación /Total de Entes Públicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo)*100
Trimestre reportado:	2do. Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1106-2405 - Dirección de Control de Obligaciones Fiscales y Enlace Administrativo

**Datos de las variables reportadas:**

**Numerador:**

40 = Entes Públicos del Poder Ejecutivo con validación

**Denominador:**

68 = Total de Entes Públicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo

**Descripción de los resultados:**

El indicador refleja el porcentaje de Entes Públicos del Poder Ejecutivo que son validado en el ISR participable, respecto del total de Entes Públicos de la Entidad Federativa que son considerados en el informe de validación de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con el oficio 351-A-DGPA-C-4089 emitido por la UCEF. Los Entes públicos que integran el Poder Ejecutivo, considerados para la validación fueron 40 lo que representa un 58.824 % del total de Entes Públicos del Padrón. Los entes públicos del Poder Ejecutivo se describen en la tabla 1.

Calendario Programado			
Abril	Mayo	Junio	Meta
0	0	40	58.824%
0	0	68	

Calendario Ejecutado			
Abril	Mayo	Junio	Meta
0	0	40	58.824%
0	0	68	

4

z

Evidencia.

Oficio 351-A-DGPA-C-4089 emitido por la UCEF



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas  
Dirección General de Transferencias Federales  
Dirección de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No. 351-A-DGPA-C-4089  
Ciudad de México, 25 de junio de 2025

Asunto: Participaciones del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que efectivamente se enteró a la Federación, por el salario del personal de las entidades.

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ  
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo  
Presente

En los términos de los artículos 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y conforme al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal vigente, se determinaron las participaciones correspondientes al mes de mayo de 2025 y complemento de mayo de 2024 a abril de 2025 por concepto del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de esa entidad federativa y de sus municipios (Fondo ISR), por la cantidad de \$136'704,449.00 (Ciento treinta y seis millones setecientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.).

ENTIDAD	Total validado A	Validado suspendido B	Validaciones liberadas en esta emisión C	Validación Participable D=A-B+C
Quintana Roo	138'233,306	1'528,857	0	136'704,449

De conformidad con el oficio No. 400 07 00 00 00 2025-1501 de fecha 24 de junio de 2025, de la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, de la Administración General de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria, las cantidades indicadas en la columna "Validado

Pág. 1 de 2



*(Handwritten signature)*



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas  
Dirección General de Transferencias Federales  
Dirección de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos

Oficio No. 351-A-DGPA-C-4089

suspendido" corresponden a las validaciones del ISR participable de los Entes Públicos que cuentan con créditos fiscales firmes respecto de los cuales se han realizado acciones de cobro persuasivo y no se ha efectuado el pago correspondiente, las cuales se suspenden, de conformidad con el segundo párrafo del numeral Noveno de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (Lineamientos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2022.

Es importante señalar que la columna "validaciones suspendidas liberadas en esta emisión" contiene la información de las validaciones suspendidas en emisiones anteriores que se liberan en la presente emisión, dado que el ente público dejó de ubicarse en el supuesto del segundo párrafo del numeral Noveno de los Lineamientos Generales.

En virtud de lo anterior, la cantidad de ISR participable correspondiente es la contenida en la columna denominada "Validación participable".

Así mismo, cabe recordar que en los términos del último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, dentro de los 5 días siguientes a su recepción, la cual deberá de publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal. En ese sentido, se anexa relación de montos correspondientes a cada uno de los municipios de la entidad.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexo: 1

Atentamente  
La Directora

Lorena de Jesús Zavala Romero

C. c. p. Fernando Renoir Baca Rivera. - Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. - Para su conocimiento.  
C. c. p. Alan Carbajal Zúñiga. - Director General de Transferencias Federales. - Mismo fin.

Pág. 2 de 2



No.	Ente Público
1	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO
2	AGENCIA DE PROYECTOS ESTADISTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
3	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNICO EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS
5	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
6	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE Q ROO
7	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE Q ROO
8	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
9	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
10	COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
11	CONSEJO DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL EDO DE QROO
12	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
13	FUNDACION DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO
14	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
15	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
16	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
17	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
18	INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
19	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
20	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
21	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
22	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
23	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
24	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
25	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
26	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
27	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
28	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
29	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
30	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL
31	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
32	UNIVERSIDAD DEL CARIBE
33	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
34	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BACALAR
35	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO
36	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN
37	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHETUMAL
38	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA
39	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULUM
40	VIP SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS

*J*

*J*

Calculo	TOTAL =	
Entes Públicos del Poder Ejecutivo con validación	40	58.82%
Total de Entes Públicos que integran el padrón en el Estado de Quintana Roo	68	

Elaboró



---

**M.I. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ  
ABALOS**  
Jefa de Departamento de Supervisión  
y Control de Obligaciones Fiscales de  
la Administración Pública Central y  
Auxiliar

Revisó



---

**MTRA. SHEILA BERENICE CHACÓN  
SANZORES**  
Directora de Control de Obligaciones  
Fiscales y Enlace Administrativo.